ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN
Medellín – Antioquia

REF: Invitación Pública No. IP-011-2024 ___-___ cuyo objeto es: Realizar el levantamiento topográfico del predio ubicado en calle 63 b 100 -30 y MI 01N-53775737 Barrio Pajarito - Proyecto Colinas de Occidente para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín- ISVIMED.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS SAS de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente propuesta, y en caso que sea aceptada por EL ISVIMED, me comprometo a firmar el contrato correspondiente, y declaro:

1. Que ninguna otra persona o entidad diferentes de la nombrada aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso, y que, por lo tanto, solamente el firmante está vinculado a la propuesta presentada.

2. Que he estudiado la Invitación Pública y demás documentos, así como las demás condiciones e información necesaria para la presentación de la propuesta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

3. Que me comprometo con el ISVIMED, en caso de resultar mi propuesta aceptada, a entregar el bien y/o servicio objeto del presente proceso de selección de acuerdo a la presente propuesta, la cual se encuentra conforme a lo establecido en la invitación pública.

4. Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que haya podido incurrir en la elaboración de mí propuesta, no me exime de la obligación de cumplir con las obligaciones establecidas en la invitación pública, y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza que se genere de esta omisión.

5. Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones del bien que me obligo a suministrar e instalar, y asumo la responsabilidad que se deriva de la presentación de

propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del contrato. En particular declaramos bajo mí responsabilidad, que los bienes a suministrar con destino al ISVIMED, en el caso de resultar mi propuesta aceptada, cumplen con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos y adendas emitidas.

6. Que entiendo que el valor del contrato, conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye el IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por la venta de los bienes.

7. Que he revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en mi propuesta, y obrando de conformidad, aseguro que la misma corresponde a la realidad.

8. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos, plazos y condiciones previstos en la invitación pública.

9. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos, así como los demás documentos requeridos.

10. Que, a solicitud del ISVIMED, me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

11. Que me comprometo a entregar los bienes o prestar los servicios en el plazo establecido en la invitación pública y en el contrato.

12. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de contratación, no se han obtenido de la celebración de Ofertas de Cesión de Derechos Económicos o de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008, en concordancia con el Decreto 1981 de 1988.

    En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros integrantes efectúan esta declaración.

13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que no me encuentro ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

El abajo firmante declaro que he recibido todos los documentos y anexos descritos en la invitación pública, así como las adendas y aclaraciones emitidas por ISVIMED.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS SAS
DIRECCION: CARRERA 48 # 65 F 67
TELEFONO: 3013901856 FAX: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: KATHERIN PAMELA MANCO RENDON



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

ANEXO 2
ANEXO TÉCNICO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se requiere celebrar un contrato de consultoría *Realizar el Estudio de levantamiento topográfico del predio ubicado en calle 63b 100-30 y MI 01N-53775737 Barrio Pajarito – Proyecto Colinas de Occidente para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED*, producto que se encuentra en el clasificador de bienes y servicios bajo el siguiente código:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F	81000000	81100000	81101500
Servicios	servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 81101500			

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual:

El proponente al momento de preparar y presentar su propuesta deberá cumplir con lo requerido por el Instituto de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED de la siguiente manera:

Productos para entregar:

Insumos recolectados en campo:
- Datos crudos
- Cartera de campo
- Hojas de campo
- Registro fotográfico
- Acta de colinda

Productos de oficina
- Post Proceso
  - Cálculos e informes de Procesamiento (GNSS)
  - Cartera de cálculo de la poligonal y radiación ajustada (Óptico)
- Plano
  - En formato dwg, Shp o GDB (una copia en formato Pdf).
- Informes
  - Informe de levantamiento Topográfico
  - Redacción Técnico de linderos
  - Descripción de punto Topográfico Base

Plano

Norte Geográfico
Numeración de los vértices
Toponimia de límites arcifinios y otros de interés
Cuadro de convenciones
Cuadro de colindantes y distancias
Línea de colindancia acotada y nombre del colindante
Escala gráfica y numérica de ploteo
Cuadro de Áreas
Cuadro de coordenadas de puntos de lindero de acuerdo a los requerimientos de la entidad que aprueba en el Distrito de Medellín.

Además, el rótulo del plano debe contener la siguiente información:

1. Nombre o dirección del predio
2. Identificación predial
3. Localización
4. Propietario
5. Área del predio, con fecha del levantamiento
6. Nombre del topógrafo y matricula profesional
7. Nombre de quien revisa o aprueba la medida
8. Sistema de referencia. Datum Geodésico
9. Tipo de Levantamiento y Equipo utilizado
10. Notas u observaciones

Soportes sobre responsable del levantamiento

Los procedimientos de identificación planimétrica o topográfica predial, debe ser ejecutados por personal idóneo, lo cual debe soportarse con la entrega clara registrada en el plano de:

Nombre del topógrafo
Tarjeta profesional o matricula profesional
Fecha de levantamiento
Firma en el plano

Copia legible de la tarjeta profesional o matricula profesional

Con la suscripción del presente anexo, acepto y me comprometo a cumplir y garantizar durante la ejecución del contrato, las especificaciones técnicas contenidas en este documento y en el estudio previo.

NOMBRE DEL PROPONENTE: OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: KATHERIN PAMELA MANCO RENDON
C.C 1.020.455.103



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

ANEXO 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN
Medellín

El suscrito declara:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral 1o del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Medellín a los 15 días del mes Octubre del 2024. ___



KATHERIN PAMELA MANCO RENDON

ANEXO N° 5
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Medellín, 15 de octubre de 2024.

Señores
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDLLÍN - ISVIMED
Medellín

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes.
Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, durante los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso.

Cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF), deberá acreditar su condición de beneficiario de dicha exoneración según los presupuestos legales del artículo 114-1 del Estatuto Tributario (adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016).

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( )	No ( )	Si (x)	No ( )

Atentamente,

NOMBRE: KATHERIN PAMELA MANCO RENDON
FIRMA:
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.

ANEXO N° 6
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES
(Utilice papel con membrete propio)

Medellín, 15 de octubre de 2024

Señores
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN
ISVIMED
Ciudad.

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-XXX-202X

Yo KATHERIN PAMELA MANCO RENDON identificado con cédula de ciudadanía 1.020.455.103 y representante legal de OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS SAS, con NIT. 901.249.086 - 1, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento (incluido los representantes legales, los socios y/o accionistas) SI___ NO_X__ ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, inscritas en el RUP, dentro de los últimos tres (03) años anteriores al cierre del presente proceso.

NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DE SANCIÓN	FECHA DE IMPOSICIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL, NIT/CEDULA DEL SANCIONADO

Cordialmente,

Nombre Representante Legal del proponente: KATHERIN PAMELA MANCO RENDON
Documento de identificación: CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.020.455.103
Firma del Representante legal: _____

Nota 1: En el caso de formas asociativas este documento deberá ser aportado por cada uno de los integrantes o los representantes legales de las sociedades que las integran.

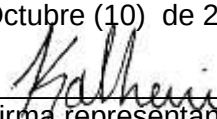
ANEXO N° 7

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-XXX-202X
(Utilice papel con membrete propio)

KATHERIN PAMELA MANCO RENDON identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS SAS, manifiesto en mi nombre y en nombre de OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS SAS que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del ISVIMED, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los QUINCE (15) días día del mes de Octubre (10) de 2024 ____



Firma representante legal del Proponente
Nombre: KATHERIN PAMELA MANCO RENDON
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.020.455.103

Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/09/2024 - 5:20:06 PM

Recibo No.: 0027144817 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdcbdnbcdtZbkdlJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S

Sigla: ORYC S.A.S

Nit: 901249086-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-636793-12
Fecha de matrícula: 29 de Enero de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 28 de Febrero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 65 F 67
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: obrasreformasycontratos@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3013901856
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 65 F 67
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: obrasreformasycontratos@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3045561015
Teléfono para notificación 2: 3013901856
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0027144817 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdcbdnbcdtZbkdlJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 15 de enero de 2019, otorgado por los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 29 de enero de 2019 bajo el número 1812 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S
Así mismo podrá usar como sigla ORYC S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

"NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA"

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

1. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.
2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil.
3. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura.
4. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.
5. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz.
7. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial.
8. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc.
9. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos.
10. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía hidráulica, térmica, a gas, etc.
11. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo.
12. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura.
13. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas.
14. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra.
15. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula.
17. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción.
18. La sociedad podrá ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras.
19. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones

que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social.
20. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá:

Celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales; la administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones, y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos.

Contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas.

Celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas.

En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, subcontratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

existencia y actividad de la sociedad.

Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social.

Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de mantenimientos, adiciones, mejoras, modificaciones, adecuaciones, restauraciones reparaciones en edificaciones, obras civiles, urbanismos, infraestructura pública puentes, vías, parques, espacios públicos, infraestructura recreo-deportiva y bienes inmuebles en general.

La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil.

La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura.

El lavado y desinfección de tanques, pozos sépticos, así como la toma de muestras de calidad del agua.

El estudio, diseño, operación, mantenimiento, construcción, adecuación, reparación restauración y/o modificación de todo tipo de sistemas de bombeo, plantas tratamiento de aguas potables y residuales.

El estudio, diseño, operación, mantenimiento, construcción, adecuación, reparación restauración y/o modificación de redes eléctricas, de distribución de energía, de alumbrado público.

El estudio, diseño, operación, mantenimiento, construcción, adecuación, reparación restauración y/o modificación de redes de acueducto, alcantarillado, gas, redes contra incendio.

El estudio, diseño, operación, mantenimiento, construcción, adecuación, reparación restauración y/o modificación de elementos en madera,

estructuras en madera y sus relacionados.

El estudio, diseño, operación, mantenimiento, construcción, adecuación, instalación reparación, restauración y/o modificación de señaléticas, señalizaciones demarcaciones y cualquier tipo de avisos y publicidad.

El estudio, diseño, operación, mantenimiento, construcción, adecuación, reparación, restauración y/o modificación de Escenarios deportivos, culturales, artísticos, patrimoniales asi como las edificaciones e infraestructura asociada a estos o que se clasifiquen en estos grupos.

La demolición de todo tipo de estructuras, adecuación de terrenos.

La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.

El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.

Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial.

La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos.

Los montajes electromecánicos, así como el estudio, diseño, operación, mantenimiento, construcción, adecuación, instalación, reparación, restauración y/o modificación de de todo tipo de elementos metálicos, estructuras metálicas y desarrollos del sector de la metalistería, carpintería metálica, ornamentación, cerrajería y metalmecánica.

Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura.

Así como el montaje de cualquier tipo de tuberías a presión y tanques.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas.

La prestación de servicios de transporte terrestre, aéreo o naval. Para el transporte de carga, mercancías, materias primas, materiales y enseres.

La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa

La compra, venta, distribución y mantenimiento de motores, bombas, sistemas de bombeo, equipos para CCTV, equipos destinados a la vigilancia y seguridad publica o privada, equipos eléctricos, redes contraincendios, aires acondicionados y sus relacionados.

El suministro, distribución, compraventa e instalación de todo tipo de sistemas de impermeabilización.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$130.000.000,00
No. de acciones	:	130.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$130.000.000,00
No. de acciones	:	130.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$130.000.000,00
No. de acciones	:	130.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGA. La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un Suplente, quien reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES: El Gerente o Suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social.

1) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.
2) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales, pudiendo delegarla en el suplente.
3) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales.
4) Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social, salvo aquellos relativos a las funciones de la asamblea.
5) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.
6) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.
7) Presentar a la asamblea general, los estados financieros del ejercicio junto con el proyecto de distribución de utilidades y demás anexos explicativos.
8) Rendir cuentas en los casos previstos por la ley.
9) Someter a arbitraje o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros.
10) Nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas.
11) Velar porque todos los funcionarios de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea cualquier irregularidad o falta grave en que incurrieren.
12) Ejecutar la política laboral de la empresa.
13) Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con lo previsto en la Ley y en los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Recibo No.: 0027144817 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdcbdnbcdtZbkdlJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 01 del 16 de enero de 2022, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 3 de febrero de 2022, con el No. 2953 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	KATHERIN PAMELA MANCO RENDON	C.C. 1.020.455.103

Por Documento Privado del 15 de enero de 2019, de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 29 de enero de 2019, con el No.1812 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANTIAGO HERNANDEZ MEJIA	C.C. 1.020.469.379

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 2 del 21/03/2024 de Asamblea	23009 del 21/05/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0027144817 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdcbdnbcdtZbkdlJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4112
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 4923, 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S
Matrícula No.:	21-674038-02
Fecha de Matrícula:	29 de Enero de 2019
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 48 65 F 67
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Recibo No.: 0027144817 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdcbdnbcdtZbkdlJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $387,264,078.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0027144817 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdcbdnbcdtZbkdlJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141119839273

(415)7707212489984(8020) 000014111983927 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 0 8 6	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S	ORYC S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 48 65 F 67

42. Correo electrónico obrasreformasycontratos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 1 2	6 0 4 3 2 7 0 1 6 6	3 0 1 3 9 0 1 8 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 1 9 0 1 1 5	4 2 9 0	2 0 1 9 0 2 1 2		4 3 1 1	4 2 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 28 / 08 : 41: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MANCO RENDON KATHERIN PAMELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119839273

(415)7707212489984(8020) **000014111983927 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 0 8 6	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 6 3 6 7 9 3 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 1 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 5 0 5		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 2 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119839273

(415)7707212489984(8020) **000014111983927 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 0 8 6	1	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 4 5 5 1 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MANCO	RENDON	KATHERIN	PAMELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 4 6 9 3 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	MEJIA	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119839273

(415)7707212489984(8020) **000014111983927 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 0 8 6	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 9 4 5 2 4 7 8	9	2 4 5 2 7 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONTOYA	GARCIA	DIEGO	ALEJANDRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 7 2 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119839273

(415)7707212489984(8020) **000014111983927 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 0 8 6	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 48 NO. 65 F 67

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 6 7 4 0 3 8 0 2	2 0 1 9 0 1 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 1 3 9 0 1 8 5 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.455.103**

MANCO RENDON

APELLIDOS

KATHERIN PAMELA

NOMBRES

Katherin Manco

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1993**

BELLO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-AGO-2011 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00743906-F-1020455103-20150906 **00462**61267A 1 2023562454

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:17:43 AM horas del 11/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020455103**
Apellidos y Nombres: **MANCO RENDON KATHERIN PAMELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2024 10:16:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020455103 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99965265** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de agosto de 2024, a las 14:09:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020455103
Código de Verificación	102045510324080114091 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de agosto de 2024, a las 14:10:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012490861
Código de Verificación	901249086124080114102 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:18:43 horas del 26/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020455103,**
Apellidos y Nombres **MANCO RENDON KATHERIN PAMELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ORYC SAS**, con NIT **901249086-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251724995

PIB
14:09:20

Bogotá DC, 01 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERIN PAMELA MANCO RENDON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020455103:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251725020

PIB
14:09:42

Bogotá DC, 01 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012490861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020455103 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/08/2024 02:16 PM

Código Verificación: **S6513PRU97**

Válida hasta: **30/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Medellín, 27 de ENERO de 2020.

Señores
A quien pueda interesar
La Ciudad

Asunto: Certificado De Experiencia
Referencia: Contrato De PRESTACION DE SERVICIOS N° 012 – 2019

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se certifica la terminación del contrato de referencia el cual ejecuto la firma Obras Reformas y Contratos SAS y fue recibido a satisfacción.

Resumen Contrato:

CONTRATANTE: ROSA ELENA RESTREPO RODRIGUEZ
IDENTIFICACION CONTRATANTE: 21.728.906
CONTRATISTA: Obras Reformas y Contratos SAS
IDENTIFICACION CONTRATISTA: Nit 901.249086 – 1
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL LOTE CON MATRICULA INMOBILIARIA 590772 UBICADO EN LA CALLE 43BB # 125 – 109 DE LA CIUDAD DE MEDELLIN.
PLAZO: 15 días.
VALOR TOTAL: $7.983.920
FECHA INICIO: 10 DE ENERO DE 2019
FECHA TERMINACION: 25 DE ENERO DE 2019

Esta certificación se firma en Medellín a los 27 días del mes de ENERO de 2020 por solicitud del interesado.



ROSA ELENA RESTREPO RODRIGUEZ
CONTRATANTE
Contacto: 3225087746

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS N° 025 - 2019

CONTRATANTE	REFRESCOS EL JARDIN YOGO-LAY
NIT	1111767861-0
CONTRATISTA	OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS SAS
NIT	901.249.086 - 1
OBJETO	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL LOTE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 180-42171 EN LA CIUDAD DE QUIBDO, CHOCO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,523,000
PLAZO INICIAL	10 DIAS CALENDARIO
FECHA INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION	11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ESTADO CONTRATO	LIQUIDADO
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE

Esta certificación se firma en Medellín a los 21 días del mes de Enero de 2020 por solicitud del interesado.

stiven hernandez

STIVEN ALEXANDER HERNANDEZ MURIEL CC 1111767861
CONTRATANTE
Contacto 3014674562